

Señor
DIRECTOR DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

REF: Expediente No. **NC2018/0002472**, solicitud de patente de invención a favor de **ASTELLAS PHARMA INC.** Título: **COMPUESTO DE TETRAHIDROOXEPINOPIRIDINA**

RESPUESTA A EXAMEN DE FORMA

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, portador de la tarjeta profesional No. 57.492 del C.S.J., obrando como apoderado de la sociedad solicitante me permito dar respuesta al Oficio No. 3032 notificado el 20 de marzo de 2018.

En respuesta a las observaciones realizadas como resultado del examen de forma, es pertinente mencionar que las reivindicaciones definen de forma clara y razonablemente general la invención, razón por la que respetuosamente disiento de los comentarios del señor Examinador a este respecto. A continuación, sin embargo, se incluyen los argumentos y se mencionan las modificaciones realizadas para atender a cada uno de los requerimientos del Señor Examinador:

Reivindicaciones relativas a un uso

Me permito señalar que las anteriores reivindicaciones 17 – 19 fueron canceladas del pliego reivindicatorio, de manera que se evita hacer referencia a las expresiones "(...) para la prevención o el tratamiento de..." o "(...) uso del compuesto ... para la elaboración de una composición farmacéutica" que tratan de posibles usos de la presente invención.

Excepción de la Patentabilidad

Me permito indicar que las anteriores reivindicaciones 20 y 21 fueron canceladas del pliego reivindicatorio, de manera que se evita hacer referencia a la expresión "(...) para la prevención o el tratamiento de demencia, deterioro cognitivo..." que trata de un método de tratamiento, materia que no es meritoria de privilegio de patente.

Como resultado de las consideraciones aquí abordadas, se concluye que la totalidad de la materia que conforma la presente divulgación cumple a cabalidad con lo establecido por la legislación vigente, razón por la que solicito sean retiradas las respectivas objeciones y, consecuentemente, se proceda a continuar con el trámite de la presente solicitud.

Anexos

- Nuevo pliego reivindicatorio.

Atentamente,

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

T.P. No. 57.492 del C.S.J.

C.C. 80.410.337 de Usaquén

Calle 70 A No. 4 – 41